



RESOLUCION No. 0007-AD-81

Lima 09 de Enero de 1981

Infraestructura y Equipamiento;

Visto el Inf. N° 336 de la Oficina Central de

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0684-AD-80 del 24 de Noviembre de 1980, se ha rescindido el contrato de ejecución de la obra "Complejo Deportivo Alto de La Luna-Paucarpata", suscrito con la firma "EFE-PREFABRICADOS S.A."

Que para efectos de continuar y terminar la obra en referencia se han recepcionado las siguientes propuestas:

ICA-Contratistas Generales S.A.	S/. 4'168,471
Ing° Roger Bazán C. y Asociados	4'106,089
Ing° Carlos Alfredo Herrera Nogales	3'926,090

Que siendo la propuesta del Ing° Carlos Alfredo Herrera Nogales, la más económica para el INRED es procedente adjudicarle la continuación y terminación de la obra en referencia.

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 6° del D.S. N° 249 H- de 13-10-67, el Art. 26 inc. "c" del D.L. N° 22744, el Art. 37 del D.L. N° 20555;

Se Resuelve:

ARTICULO 1° .- Adjudicar a favor del Ing° Carlos Alfredo Herrera Nogales, por el monto de su propuesta a Suma Alzada de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/.3'926,090.00).



RESOLUCION No. 0007-AD-81

Lima, 09 de Enero de 1981

ARTICULO 2°.- El egreso que origine la presente Resolución, así como el que resulte de aplicación de la respectiva - Fórmula Polinómica de Reajuste Automático de Precios, será financiada - con cargo al Proyecto 1163.5.2-Complejo Deportivo Alto de La Luna , Par - tida 08.01 (S/. 3'234,513.00).

El exceso se cubrirá con cargo a las garantías que según Contrato sus-- crito con las firmas EFE PREFABRICADOS S.A. y CASPLAN S.A., se han afec - tado a favor del INRED.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/CED
ALE.



1653
07 ENE. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Adjudicación de la Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna-Paucarpata."

INFORME N° 002-OAJ-81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante Resolución N° 0684-AD-80 de 24.11.80 el INRED rescindió el Contrato de ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna-Paucarpata" suscrito con la Firma EFE-PREFABRICADOS S.A..

Según se desprende del Informe s/n. de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento emitido el 15.12.80 para efectos de continuar y terminar la indicada Obra se han recepcionado las siguientes propuestas: Ica-Contratistas Generales S.A. - S/. 4'168,471; Ing. Roger Bazán C. y Asociados S/. 4'106,089 e Ing. Carlos Alfredo Herrera Nogales S/. 3'926,090, siendo la propuesta del Ing. Carlos Alfredo Herrera Nogales la más económica, la OCIE considera procedente adjudicarle la continuación y terminación de la obra en referencia al citado Contratista.

- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor del Ing. Carlos Alfredo Herrera Nogales, por el monto de su propuesta a suma alzada de S/. 3'926,090, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 6° del D.S. 249-H de 13.10.67, el Art. 26° inc. "c" del D.L. 22744 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1980.

Lima, 6 de enero de 1980

OAJ/80
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



07 ENE. 1981

INFORME

N° 327 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna-Paucarpata",
continuación y terminación de la obra.
Fecha : Lima, 26 de Diciembre de 1980.
Ref. : Expd. 5261

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la adjudicación de - S/. 3'926,090, para la continuación y terminación de la Obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna - Paucarpata; financiándose con cargo al Proyecto 1163.5.2., Partida 08.01 S/. 3'234,513.00; debiéndose cubrir el saldo con los fondos de garantía de las firmas EFE PREFABRICADOS S.A. y CAS PLAN S.A.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1623
11 DIC. 1980

INFORME N° 336-OCIE-80

A : ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : TERMINACION OBRA
REF. : RESOLUCION N° 0684-AD-80
FECHA : DICIEMBRE, 11 DE 1980

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- Mediante la Resolución de la referencia se rescinde el Contrato de ejecución de la obra "Complejo Deportivo Alto de la Luna", Paucarpata-Arequipa, suscrito con la firma EFE PREFABRICADOS S.A.
- El Art. 6° del D.S. N° 249-H de 13-10-67 dispone que la entidad licitante resolverá la continuación y terminación de la obra, mediante nuevo contrato.
- Se han recibido las siguientes Propuestas para la terminación de la obra en referencia:

1. Ica Contratistas Generales S.A.	S/. 4'168,471.00
2. Ing. Roger Bazán C. & Asociados	4'106,089.00
3. Ing. Carlos Herrera Nogales	3'926,090.00
- La Propuesta más económica es la del Ing. Carlos Herrera Nogales de S/. 3'926,090.00, por lo que es opinión de esta Jefatura porque se le adjudique la terminación de la obra en referencia por el monto de su Propuesta a Suma Alzada.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exps.: 5389
5388
5362


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENA
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED